

PROYECTO EDUCATIVO 2017 – 2018

1.	CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO.	3
2.	CARÁCTER SINGULAR DEL CENTRO.	4
2.1	Descripción de las etapas.	5
2.2	Metodología.	7
2.3	Estructura organizativa de la comunidad educativa.	8
2.4	Organización de espacios, tiempos y recursos.	11
2.5	Estructura administrativa del centro.	11
3.	VALORES, OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN.	13
3.1	Nuestra labor.	13
3.2	Nuestro proyecto.	13
3.3	Nuestros valores.	14
3.4	Objetivos generales del centro.	18
4.	CONCRECCIONES DEL CURRÍCULO.	19
4.2	Programaciones didácticas.	19
4.3	Formación profesional básica.	19
5.	PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA, DESARROLLO DE LA COMPRESIÓN LECTORA Y MEJORA DE LA EXPRESIÓN ORAL.	20
5.1	Introducción.	20
5.2	Justificación.	20
5.3	Objetivos generales.	20
5.4	Planes de trabajo específicos.	21
5.5	Recursos	24
5.6	Tiempo semanal dedicado a la enseñanza de la lectura.	25
5.7	Metodología	25
5.8	Biblioteca	27
5.9	Evaluación del plan	27
6.	PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.	28
7.	ELEMENTOS TRANSVERSALES.	28
8.	PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL	31
9.	PLAN DE CONVIVENCIA.	31
9.1	Normas de convivencia.	31
9.2	Actividades educativas previstas.	37
9.3	Plan de acogida.	40
9.4.	Protocolo de acoso escolar	43
9.5	Evaluación del Plan de Convivencia	44
10.	MEDIDAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA PARA EL ALUMNADO QUE NO RECIBE LA ENSEÑANZA DE RELIGIÓN	44

1. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO.

El Colegio Virgen de la Vega está situado en el municipio de Fuenlabrada perteneciente a la segunda corona metropolitana, en el suroeste de la Comunidad de Madrid.

El centro está ubicado en la Avenida Comunidad de Madrid, nº 20. Esta comunidad educativa se encuentra enclavada en la barriada del Ferial y está integrada por alumnos de dicha barriada y además los pertenecientes a otras zonas del entorno como la Vega, el Arroyo, la reciente urbanización de la Fuente y la zona Centro; así como Humanes y Moraleja de Enmedio.

El Colegio Virgen de la Vega está situado en la calle Comunidad de Madrid 20, en Fuenlabrada. Nuestro Centro presenta un porcentaje muy elevado de alumnos de nacionalidad española y residentes en Fuenlabrada, aunque contamos con un número reducido que vive en localidades cercanas.

Las familias están formadas en su mayor parte por cuatro miembros, seguidas de las de tres componentes. La edad media de los padres de alumnos está entre treinta y cincuenta años y su estado civil, mayoritariamente es casado. La situación familiar general es regular, se declaran que realizan una alimentación sana; un alto porcentaje de los niños tienen una zona de estudio y duermen las horas necesarias la gran mayoría.

En su mayor parte trabajan en el sector terciario y todavía continúa existiendo un número elevado de madres que se dedican a sus labores; no encontrando ningún padre dedicado a este fin salvo por motivo de desempleo. El porcentaje de desempleados es bajo, aunque nuestras familias perciben en su mayor parte un sueldo medio de entre 1000 y 2000 euros.

Se afirma por parte los padres del centro que prácticamente la totalidad de los encuestados que se consideran practicantes de una religión son cristianos católicos, aunque la mitad de las familias se declaran no practicantes.

Los estudios de los padres son fundamentalmente primarios, existiendo un porcentaje bajo de padres que han realizado estudios posteriores, en su mayor parte de Formación Profesional, y en menor medida, Bachillerato y estudios superiores. El nivel cultural de los grupos familiares es medio-bajo; esto no sólo lo reflejan los estudios cursados por los padres, sino también, sus aficiones, viajes, frecuencia de lectura o visitas a bibliotecas y las lenguas que se hablan en el núcleo familiar.

La sociedad actual se refleja también en los miembros de nuestro Centro donde las tecnologías van adquiriendo cada vez más importancia. El uso de teléfonos móviles o de la televisión ocupa cada vez más tiempo en su vida. Aunque hay también un porcentaje mayoritario de niños que realizan actividades extraescolares, principalmente deportivas y en segundo lugar académicas.

RECURSOS DE LA ZONA

El municipio de Fuenlabrada se caracteriza por su gran oferta de recursos educativos debido a su elevada población infantil y juvenil. El centro aprovecha los siguientes servicios:

- Universidad Juan Carlos I.
- Polideportivo Municipal El Arroyo.
- Biblioteca Municipal El Arroyo.
- Centro de Salud Panaderas y ambulatorio El Arroyo.
- Parques: La Fuente y El Olivar.
- Área recreativa y Medioambiental Valdeserrano.
- Aula de la Naturaleza del Parque de Polvoranca.
- Centro Cultural "Tomás y Valiente".
- Centro de Educación Vial.
- Espacio de la Juventud "La Plaza".
- Biblioteca Fernando de los Ríos.

Los alumnos, en su mayoría, vienen andando al centro, aunque también pueden acceder fácilmente gracias a la oferta de transporte público existente en el entorno (autobuses, Metrosur, RENFE) aunque la mayor parte de ellos hacen uso del transporte privado.

2. CARÁCTER SINGULAR DEL CENTRO.

El edificio es de reciente construcción, inaugurado por el Excelentísimo Alcalde de Fuenlabrada JOSÉ QUINTANA VIAR, el 26 de junio de 1998. La conmemoración del 50 aniversario por parte del Excelentísimo Alcalde Manuel Robles y el jefe de Inspectores de Don Alberto González.

Consta de tres plantas con los siguientes espacios: 26 aulas, 2 aulas de Informática, aula de Tecnología, aula de Educación Plástica y Visual, aula de Música, 2 aulas de usos polivalentes, sala de profesores, sala de psicopedagogía, sala de orientación, sala del AMPA, secretaría, despachos, comedor, pista deportiva, gimnasio, zona infantil de juegos, huerto, jardines y aparcamientos.

Colegio Privado-Concertado

Titularidad: Dña. Fabriciana Ballesteros Gómez.

Niveles educativos

- Educación Infantil
- Educación Primaria
- Educación Secundaria Obligatoria

Número de Unidades

- 6 unidades de Educación Infantil de 3 a 6 años.
- 12 unidades de Educación Primaria de 6 a 12 años.
- 8 unidades de Educación Secundaria de 12 a 16 años.

Número de alumnos

En el curso 2017-2018 hay matriculados 142 en infantil, 296 en primaria, 217 en secundaria.

Equipo educativo

Actualmente en el centro trabajan 40 profesores, de los cuales 14 son hombres y 26 mujeres. La edad media del profesorado es de 34 años. El perfil profesional del equipo educativo es el siguiente:

- Profesores en Educación Infantil (7)
- Profesores en Educación Primaria (17)
- Profesores de Educación Secundaria (15)
- Profesora terapeuta y Orientadora Educativa (2)

La formación del profesorado del centro consiste:

- MAGISTERIO en Infantil, Primaria, Lengua Extranjera (Inglés), Educación Musical, Educación Física y otra formación complementaria en Religión y Audición y Lenguaje.
- LICENCIADOS en Matemáticas, Biología, Química, Geografía e Historia, Bellas Artes, Filología Clásica, Filología Inglesa, Filología Francesa, Ciencias de la Actividad Física y el Deporte y Psicología; éstos últimos poseen además el Curso de Adaptación Pedagógica.

Además, todo el profesorado recibe formación continua.

El clima de trabajo entre los distintos miembros de la Comunidad Educativa es de colaboración e interrelación muy cordial. Trabajamos por grupos de trabajo, tomándose las decisiones por consenso y apoyando en todo momento el aprendizaje mutuo y valorando las nuevas ideas.

Personal no docente

- Personal de administración.
- Personal de limpieza
- Personal de Jardinería
- Encargados de vigilancia en el comedor.

Programas del centro

- “Operación kilo” destinada a ayudar a indigentes de Fuenlabrada
- Colaboración con el Patronato Municipal de Deportes de Fuenlabrada.
- Tómbola en beneficio de la ONG “Manos Unidas”
- Carrera Solidaria en favor de la ONG “uno entre cien mil”
- Tercera fase de colegios sostenibles de la Comunidad de Madrid.

2.1 Descripción de las etapas.

2.1.1 Educación infantil

Existen, actualmente, seis unidades mixtas que imparten los conocimientos propios de la etapa.

El horario se establece del siguiente modo:

Mañana: de 9:30 a 13:00 horas.

Tardes: de 15:00 a 16:30 horas.

Se exceptúan los meses de septiembre y junio, en los cuales el horario es continuo de 9:00 a 13:00 horas.

2.2.2 Educación primaria.

La etapa se estructura en seis cursos, con dos agrupamientos para los mismos:

- 1º, 2º y 3º: con seis unidades.
- 4º, 5º y 6º: con seis unidades.

Todas las unidades son mixtas.

El horario establecido es el que se relaciona a continuación:

Mañana: de 9:30 a 13:00 horas.

Tardes: de 15:00 a 16:30 horas.

Se exceptúan los meses de septiembre y junio, en los cuales el horario es continuo de 9:00 a 13:00 horas.

Los alumnos que no imparten la asignatura de Religión, tienen como alternativa a la misma, la asignatura de Valores Sociales y Cívicos; el resto de conocimientos establecidos son los propios de la Etapa.

La distribución horaria según la LOMCE es la siguiente:

ASIGNATURAS	1º, 2º Y 3º	4º, 5º Y 6º
Lengua Castellana y Literatura	6	5
Matemáticas	5	5
Primera Lengua Extranjera Inglés	3	3
Ciencias de la Naturaleza	1.5	2
Ciencias Sociales	1.5	2
Educación Física	2.5	2.5
Educación Artística (Plástica y Música)	1.5	1.5
Religión / Valores Sociales y Cívicos	1.5	1.5
Recreo	2.5	2.5
Total	25	25

NOTA: Las asignaturas de Ciencias de la Naturaleza y Ciencias Sociales, se imparten en los cursos pares de manera conjunta en el presente curso con la denominación de Conocimiento del Medio Social y Natural.

2.2.3 Educación secundaria

La etapa se compone de dos ciclos:

- Primer ciclo: con seis unidades, dos en primer curso, dos en segundo curso, dos en tercero de la ESO
- Segundo ciclo: con dos en cuarto curso. En cuarto de la ESO se imparten cuarto académicas y cuarto de aplicadas.

El horario establecido es continuo de 8:15 a 14:10 horas, con dos descansos de 20 minutos a las 10:55 y a las 13:00. Las clases son de 50 minutos con intervalos de 5 minutos de descanso entre clase y clase. Con la aprobación de nuestro proyecto propio hemos ampliado el horario en 2 periodos semanales, que se imparten los miércoles en horario de 16:20 a 18:05 horas.

ORGANIZACIÓN DEL PRIMER CICLO

ASIGNATURAS	MATERIAS	1º	2º	3º
TRONCALES	Biología y Geología	3	---	3
	Física y Química	---	3	3
	Geografía e Historia	3	3	3
	Lengua Castellana y Literatura	5	5	4
	Primera Lengua Extranjera (Inglés)	5	5	5
	Matemáticas	4	4	4 *
ESPECÍFICAS OBLIGATORIAS	Educación Física	3	2	2
	Religión / Valores Éticos	2	1	1
	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2	2	---
	Música	---	2	2
DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA	Tecnología, Programación y Robótica	2	2	2

ESPECÍFICAS OPCIONALES /LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA	Recuperación de Lengua / Recuperación de matemáticas	2	2	---
	Francés	2	2	2
	Cultura clásica	---	---	2
	TUTORÍA	1	1	1
	TOTAL HORA SEMANALES	32	32	32

*Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas / Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas. Sobre fondo gris las materias que sufren modificación horaria debido a nuestro proyecto propio.

ORGANIZACIÓN DEL CUARTO CURSO

ASIGNATURAS	MATERIAS	4º Académicas	4º Aplicadas
TRONCALES OBLIGATORIAS	Geografía e Historia	4	4
	Lengua Castellana y Literatura	4	4
	Matemáticas	4	4
	Primera Lengua Extranjera (Inglés)	5	5
TRONCALES ACADÉMICAS DE OPCIÓN	Biología y Geología	3+3	---
	Física y Química		
	Economía	3+3	---
	Latín		
TRONCALES APLICADAS DE OPCIÓN	Ciencias aplicadas a la actividad profesional	---	2
	Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial	---	3
	Tecnología	---	3
ESPECÍFICAS OBLIGATORIAS	Educación Física	2	2
	Religión / Valores Éticos	2	2
ESPECÍFICAS OPCIONALES /LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA	Plástica	2	2
	Música / Francés	2	---
	TUTORÍA	1	1
	TOTAL HORA SEMANALES	32	32

2.2 Metodología.

La línea metodológica en la que apoyamos nuestro quehacer educativo está consensuada entre los componentes del claustro intercalando clases expositivas con la observación directa, el individualismo con la socialización, la actividad individual con la colectiva.

Tratamos de dotar al alumnado de los recursos suficientes que les permitan utilizar todas las fuentes de conocimientos disponibles sin quedarse sólo en el libro de texto.

Pretendemos conseguir la incorporación de los procedimientos capaces de hacerles utilizar los conocimientos adquiridos en los diferentes estados de su desarrollo fomentando el afán investigador y la sistematización científica de cada a una utilización práctica.

También nos proponemos fomentar una actitud abierta y receptiva hacia los cambios que la técnica y el progreso nos reportan.

Consideramos fundamental que el alumnado incorpore hábitos de orden y disciplina en la realización del trabajo escolar desarrollando un gusto por lo bien hecho y llevándolos a la constatación que ambos valores reducen y mejoran resultados.

2.3 Estructura organizativa de la comunidad educativa.

La Comunidad Educativa está estructurada de la siguiente forma:

- Equipo Directivo (Director, Jefe de Estudios y Secretario)
- Consejo Escolar
- Claustro
- Departamentos didácticos
- Comisión de coordinación Pedagógica.
- Tutorías
- Departamento de orientación y Gabinete Psicopedagógico
- Personal no docente
- Asociación de madres y padres de alumnos (A.M.P.A.)

Todos estos órganos se organizan de la siguiente forma:

DIRECTOR

Funciones

Las recogidas en el Reglamento de Régimen interno.

Organización

- Se elaborará un horario flexible a comienzo de curso para recibir visitas, atender dudas, etc., (para atender las demandas de las familias y profesorado).
- El director convoca quincenalmente el equipo directivo y mensualmente a los coordinadores y claustro de profesores.

JEFE DE ESTUDIOS

Funciones

Las recogidas en el R R I.

Organización

- Se elaborará un horario flexible a comienzo de curso para recibir visitas, atender dudas, etc., (para atender las demandas de las familias y profesorado).
- Para el equipo Directivo, a comienzo de curso, se elaborará un calendario fijando el día de reunión de dicho Equipo. Los acuerdos se transmiten a CCP y a Claustro donde se consensuan.
- El orden del día de las reuniones que presida se establecerá en la reunión anterior, por tanto será conocido por todos los asistentes.

SECRETARIO

Funciones

Las recogidas en el R.R.I.

Organización

- Se elaborará un horario flexible a comienzo de curso para recibir visitas, atender dudas, etc., (para atender las demandas de las familias y profesorado).

CONSEJO ESCOLAR

Componentes

- Director del Centro, que será su presidente
- 3 profesores
- 3 padres de alumnos
- 2 alumnos
- 1 administrativo
- 1 personal de servicio
- 3 representantes de empresa

Funciones

Las recogidas en el R.R.I.

Organización

- Se convocará cuando sea necesario con orden del día y por correo o telefónicamente.
- Los acuerdos se recogen en el acta y se dan a conocer al resto de la Comunidad Educativa exponiéndolos en un tablón de anuncios.
- Cada representante de un estamento de los temas tratados y los acuerdos realizados.

CLAUSTRO

Funciones

Las recogidas en el R.R.I.

Organización

- A comienzos de curso se establecerá el horario de reuniones.
- Los acuerdos se tomarán en primer lugar, por consenso y si no lo hubiera por mayoría absoluta.
- El secretario pondrá en lugar visible los acuerdos del Claustro.
- Se realizará un seguimiento de los acuerdos adoptados en los Claustros anteriores.

GABINETE PSICOPEDAGÓGICO

Formado por una psicóloga y una profesora terapeuta siendo la primera de ellas orientadora del centro.

COMISIÓN DE CONVIVENCIA

La Comisión de Convivencia del Centro es la encargada de dinamizar, realizar propuestas, evaluar y coordinar las actividades del Plan de Convivencia.

Componentes:

La Comisión para la etapa de Secundaria está constituida por la Directora, el Jefe de estudios de Secundaria, un profesor y un padre.

Los componentes de la Comisión de convivencia para las etapas de infantil, primaria y secundaria son: ????

- Directora: M^a Paz Herrero Ballesteros
- Jefe de estudios: José Miguel Vilán García
- Profesor de Secundaria: Covadonga Batres Valderas
- Madre de alumno de Primaria: Belén Toledo Pardo
- Alumno de Secundaria: Eugenio Fernández Fernández

Las competencias de la Comisión serán:

- Elaborar y proponer para su aprobación en el Claustro de profesores, el Plan de Convivencia del centro.
- Mediar en los conflictos originados por conductas graves y perjudiciales para la convivencia en el centro.
- Estudiar junto a la Dirección del Centro dichos casos y asesorar al equipo Directivo en las medidas correctoras a adoptar en cada caso.
- Proponer actividades preventivas y formativas para que sean incluidas en el Plan de Convivencia.
- Informar y difundir las actividades a realizar y participar en la toma de decisiones sobre su desarrollo.
- Evaluar las actividades que figuren en el Plan.
- Coordinar junto con el Jefe de Estudios, mensualmente la información sobre los casos de alumnos que han sido sancionados por presentar conductas contrarias a las Normas de Convivencia.

La sala de profesores será el lugar donde la Comisión de convivencia se reúna habitualmente.

La Comisión de Convivencia dispondrá de un tablón de anuncios en la entrada del Centro.

La Dirección del Centro pondrá a disposición de la Comisión los medios que ésta demande para desarrollar su labor e intervenir en caso de conflictos relacionados con la convivencia.

La Comisión de convivencia se reunirá al menos al comienzo y al final del curso. Además se reunirá cuando la ocasión lo requiera para ser informada, consultada o se precise para tomar una decisión.

La convocatoria de estas reuniones deberá tener en cuenta la disponibilidad horaria de todos sus miembros para facilitar su asistencia.

PERSONAL NO DOCENTE

- Jardinero
- Servicio de Limpieza
- Administrativa

Organización

- Se convocarán tres reuniones al año, siendo preceptiva la del comienzo y final de curso.

- En la reunión de comienzo de curso se establecerán las normas de funcionamiento y luego se revisarán en la reunión final elaborando la Memoria anual.
- La Dirección se reunirá, cuando las circunstancias lo requieran, con el personal no docente para abordar los temas que se vayan produciendo.

ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS (A.M.P.A.)

Su función es organizar excursiones extraescolares orientadas por el claustro de profesores. También organizan *escuela de padres*. Colaborar con el alumnado de 4º para sacar fondos para el viaje de fin de curso.

2.4 Organización de espacios, tiempos y recursos.

Todas las características de las aulas, laboratorios, instalaciones deportivas, patios, locales especializados, biblioteca y equipamiento audiovisual que aparecen en el D.O.C. (los originales de esas fotocopias se encuentran a disposición de quien lo pida en la secretaría del centro) se muestran en el Plan de Atención a la Diversidad (apartado 4.2 Recursos Materiales)

Salidas complementarias

El claustro elaborará una relación de actividades que está previsto realizar en cada curso. Estas salidas complementarias se seleccionarán de forma que cada actividad añada objetivos y contenidos a la anterior y que no se repita si no tiene mayor grado de complejidad.

Criterios para seleccionar una salida complementaria:

- Aprovechar los recursos que oferta el Municipio de Fuenlabrada y adyacentes a la Comunidad de Madrid (espacios naturales, museos, exposiciones...).
- Planificar las salidas teniendo en cuenta la Programación de aula.
- Ofrecer al alumnado experiencias y vivencias que su entorno familiar normalmente no le ofrece.

Organización: Las salidas se planifican y se realizan por ciclos. Se efectuará una salida por trimestre como término medio.

Se proyecta realizar un viaje de fin de curso con los alumnos de cuarto de secundaria.

En la Memoria Anual se evaluarán las diferentes salidas, tanto las planificadas en la Programación General Anual como aquellas que se hayan introducido a lo largo del curso.

2.5 Estructura administrativa del centro.

La gestión interna del Centro cuenta con una titularidad empresarial que gestiona y administra los ingresos de los niveles concertados.

De los niveles concertados rinde cuentas anuales a la Comisión Económica del Consejo Escolar.

En dicha comisión hay representación de los sectores de la comunidad educativa (padres, profesores y directora), de las cuales una vez supervisadas y aprobadas por la misma se envía copia a los servicios técnicos del M.E.C.

Los sectores educativos están debidamente representados en el Consejo Escolar, según la normativa vigente. Existe además una asociación de padres de alumnos que trabajan organizando actividades para los alumnos/as.

2.6 Descripción de las relaciones con instituciones públicas y privadas.

Continuando con el deseo de formación del alumnado y del profesorado, el centro establece una serie de actividades en relación con otras instituciones.

Dichas actividades pretenden fomentar el conocimiento del entorno y las relaciones socioculturales.

A continuación, detallamos los proyectos a realizar, los cuales se modificarán y revisarán todos los años teniendo en cuenta los cambios ocasionados en la demanda y la oferta del entorno:

- Bibliotecas locales.
- Escuela de padres realizada por servicios sociales del Ayuntamiento y dirigida a padres y alumnos.
- Cesión por parte del ayuntamiento de Fuenlabrada de 5 autocares para el desplazamiento de los alumnos en las salidas fuera del centro.
- Feria del libro que organiza el Ayuntamiento.
- Participación en talleres y concursos de la Feria del Libro.
- Cursos de Educación Vial para primaria y Secundaria que organiza el Ayuntamiento de Fuenlabrada impartidos por la Policía Local.
- Talleres formativos para alumnos de ESO
- Recogida de tapones de plástico: los fondos recaudados irán destinados a financiar un audífono para una niña de tres años que padece la enfermedad Thearcher Collins.

3. VALORES, OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN.

3.1 **Nuestra labor.**

Desde Colegio Virgen de la Vega se pretende desarrollar el interés por los estudios, el afán de superación, siempre a través del trabajo como medio de realización personal.

Por tanto, nuestra labor está dirigida a:

1. Ayudar a la adquisición de conocimientos que permitan el desarrollo de la persona a lo largo de su vida.
2. Inculcar valores que a lo largo de la etapa escolar asimilen convirtiéndolos en personas: respetuosas, responsables y trabajadoras.
3. Crear, potenciar y conservar el Espíritu Virgen de la Vega.
 - Trato afectuoso y cercano.
 - Sensibilidad y sensatez.
 - Lealtad y coherencia con sus principios.

3.2 **Nuestro proyecto.**

Es hacer del Colegio un Centro estable, donde todos los que formamos la Comunidad Educativa sigamos trabajando por una educación renovada y de calidad según el espíritu de sus comienzos.

Todos los que trabajamos en el Colegio conocemos la labor que tenemos por delante, compartimos los valores de nuestro Proyecto Educativo y nos identificamos con los compromisos que asumimos para lograrlo.

<i>Visión</i>	<i>Evidencias que hacen necesario crecer en esa dirección</i>
<i>Cambios progresivos de Metodología</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Falta de motivación</i> • <i>Disconformidad con los resultados académicos actuales.</i>
<i>Mejor aprovechamiento de las nuevas tecnologías.</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Falta de formación.</i> • <i>Poca utilización de los recursos.</i>
<i>Modificación del horario escolar para ampliar la enseñanza de la lengua inglesa.</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Falta de adaptación a los cambios sociales.</i>

3.3 **Nuestros valores.**

Respeto

Es el hecho de tratar con educación a una persona o cosa con el fin de conseguir un ambiente de cordialidad e igualdad.

Objetivo	¿Cómo conseguirlo?
1. Tolerar las ideas y opiniones diferentes a las propias.	<ul style="list-style-type: none"> ● Confrontando las opiniones y pensamientos propios desde la crítica constructiva, tratando de poner en práctica técnicas de comunicación asertiva sin permitir el uso de descalificaciones o insultos.
2. Cuidar del entorno más cercano.	<ul style="list-style-type: none"> ● Exigiendo la limpieza y el cuidado de los materiales, del aula y del centro.
3. Concienciar de la importancia de conservar el medio ambiente.	<ul style="list-style-type: none"> ● Implicando a los miembros de la Comunidad Educativa en el uso responsable de los recursos.
4. Capacitar al alumno para expresarse libremente sin sentirse intimidado.	<ul style="list-style-type: none"> ● Desarrollando actitudes que ayuden a ponerse en el lugar de los demás.
5. Valorar y reconocer a todos los miembros de la comunidad educativa en su dignidad, trabajo y responsabilidad.	<ul style="list-style-type: none"> ● Inculcando el uso de las normas básicas de cortesía y valorando la edad y la experiencia de las personas.
6. Apreciar la higiene y el aseo personal diario.	<ul style="list-style-type: none"> ● Fomentando desde las edades más tempranas normas básicas de autonomía en el cuidado y aseo personal.
7. Cumplir los horarios establecidos en el centro.	<ul style="list-style-type: none"> ● Educando en la importancia del horario como respeto al trabajo de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
8. Aceptar la diversidad de género, raza, religión y orientación sexual.	<ul style="list-style-type: none"> ● Desarrollando actitudes que favorezcan la tolerancia y ayuden a interiorizar el concepto de igualdad. ● No permitiendo expresiones ni gestos de contenido sexista, racista, xenófobo u homófobo; o que ofendan de forma alguna característica individual de una persona.

Sentido de responsabilidad

Es un valor que está en la conciencia de la persona, que le permite reflexionar, administrar, orientar, valorar y asumir las consecuencias de sus actos decididos libremente. Dicha responsabilidad debe ejercerse consigo mismo y con los demás.

Objetivo	¿Cómo conseguirlo?
1. Cumplir con el trabajo diario.	<ul style="list-style-type: none"> ● Motivando y guiando para que el alumnado cumpla con sus tareas. ● Siguiendo periódicamente su trabajo.
2. Aceptar las normas como instrumento para facilitar la convivencia.	<ul style="list-style-type: none"> ● Cumpliendo el Reglamento de Régimen Interno por parte de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
3. Sentir satisfacción ante la realización del trabajo personal y promover el afán de superación.	<ul style="list-style-type: none"> ● Inculcando el sentido de las cosas bien hechas ofreciendo testimonio en el cumplimiento de nuestro trabajo.
4. Adquirir hábitos de estudio.	<ul style="list-style-type: none"> ● Facilitando estrategias para conseguir dichos hábitos.
5. Identificar, reconocer y asumir las consecuencias derivadas de los propios actos.	<ul style="list-style-type: none"> ● Impidiendo que el alumno descargue la propia responsabilidad en los demás. ● Rechazando que el alumno busque pretextos para eludir el trabajo diario. ● Ofreciendo y exigiendo responsabilidades para que el alumnado tome decisiones por sí mismo.
6. Comprometerse con la asistencia diaria y puntual a clase.	<ul style="list-style-type: none"> ● Amonestando ausencias o retrasos injustificados.
7. Conocer los derechos y deberes que inciden en su formación como persona.	<ul style="list-style-type: none"> ● Informando y transmitiendo dichos derechos y deberes por medio del personal del centro.
8. Cuidar de sí mismo y de su entorno.	<ul style="list-style-type: none"> ● Concienciando de la importancia de la higiene personal para el desarrollo de una convivencia grata. ● Implicando en el cuidado, limpieza y conservación de los recursos materiales e instalaciones.

Ser persona íntegra

Ser persona supone desarrollar íntegramente las siguientes dimensiones fundamentales: afectiva, intelectual, social, física, volitiva y espiritual.

Objetivo	¿Cómo conseguirlo?
----------	--------------------

1. Preocuparse de sí misma, de sus derechos y de las otras personas.	<ul style="list-style-type: none"> ● Fomentando el espíritu crítico de los alumnos que les permita discernir y elegir lo que es bueno para sí y para los demás.
2. Promover la autonomía personal para desenvolverse por sí mismo en las diversas circunstancias.	<ul style="list-style-type: none"> ● Favoreciendo el desarrollo de un proyecto personal con metas a corto, medio y largo plazo.
3. Trazar planes y ser firmes en sus decisiones.	<ul style="list-style-type: none"> ● Promoviendo que actúen por convicción desde un pensamiento crítico y no porque esté establecido.
4. Alcanzar satisfacción ante el deber cumplido	<ul style="list-style-type: none"> ● Ofreciendo el testimonio de la propia satisfacción en el cumplimiento de nuestro trabajo.
5. Trabajar en grupo y valorar la opinión de los demás.	<ul style="list-style-type: none"> ● Favoreciendo la expresión de las propias ideas y opiniones en un clima de respeto y tolerancia.
6. Ser entusiasta, creador e imaginativo.	<ul style="list-style-type: none"> ● Ayudando a descubrir y valorar su propia originalidad como ser humano único e irrepetible.
7. Estar en contacto con sus propios sentimientos, poder expresarlos a los demás—aunque éstos sean negativos—, y hacerlo sin ofender a nadie.	<ul style="list-style-type: none"> ● Creando un clima de seguridad y afectividad adecuado que favorezca la libertad de expresión y el diálogo.

Razonamiento crítico

Un alumno con espíritu crítico es aquel que puede realizar análisis, emitir opiniones, indagar e investigar para establecer juicios sobre una determinada idea o tema, utilizando el diálogo, para llegar a un pensamiento independiente.

Objetivo	¿Cómo conseguirlo?
1. Aprender a escuchar y a expresarse correctamente.	<ul style="list-style-type: none"> ● Organizando debates y promoviendo el diálogo. ● Desarrollando habilidades comunicativas.
2. Recibir y analizar informaciones de diferentes fuentes.	<ul style="list-style-type: none"> ● Utilizando presentaciones multimedia simultáneamente con la enseñanza de las distintas materias.
3. Discriminar la información.	<ul style="list-style-type: none"> ● Discriminando la información objetiva y subjetiva.
4. Adquirir estrategias para tomar decisiones.	<ul style="list-style-type: none"> ● Utilizando la argumentación.
5. Fomentar la curiosidad a través del	<ul style="list-style-type: none"> ● Estimulando su curiosidad a través de preguntas.

descubrimiento y la investigación.	
6. Desarrollar la empatía con los demás para comprender y valorar otras opiniones.	<ul style="list-style-type: none"> ● Siendo el profesor un modelo para ellos.
7. Promover la crítica constructiva y utilizar la autoevaluación como método de trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> ● Promoviendo la autoevaluación y la evaluación del resto de la comunidad educativa mediante la crítica constructiva.
8. Fomentar una buena relación entre los estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> ● Fomentando los trabajos en equipo.
9. Lograr que el alumno participe activamente en clase.	<ul style="list-style-type: none"> ● Trabajando la enseñanza en pirámide, buscando un consenso de las diferentes opiniones.

Ilusión por un proyecto de futuro

Esperanza que nos lleva a trabajar con el fin de conseguir un objetivo, una meta, que permita a cada alumno desarrollarse y avanzar en la vida.

Objetivo	¿Cómo conseguirlo?
1. Reconocer el esfuerzo como un valor o método válido para alcanzar los objetivos.	<ul style="list-style-type: none"> ● Siguiendo y valorando con refuerzo positivo el trabajo diario de los alumnos.
2. Aceptar los errores como una forma de aprender a superar obstáculos.	<ul style="list-style-type: none"> ● Enseñando a los alumnos a identificar errores y encontrar otras soluciones.
3. Capacitar a los alumnos para superar las adversidades.	<ul style="list-style-type: none"> ● Ayudando al alumno a comprender que el refugio en la falta de capacidad impide seguir avanzando. ● Buscando caminos o alternativas que le faciliten llegar a su meta.
4. Promover su autonomía personal para desenvolverse en las distintas circunstancias.	<ul style="list-style-type: none"> ● Inculcando la no dependencia de otras personas en la realización de las tareas diarias. ● Enseñando al alumno a que no descargue su propia responsabilidad en los demás.
5. Orientar en la elección de lo que me gusta y no me gusta para marcar mi meta.	<ul style="list-style-type: none"> ● Promoviendo la actuación por convicción y no porque esté establecido.
6. Demostrar que avanzar y mejorar es importante para lograr éxitos.	<ul style="list-style-type: none"> ● Ayudando a elaborar un proyecto personal con metas a corto, medio y largo plazo.

7. Reforzar la confianza en sus propias capacidades y posibilidades de superación.	<ul style="list-style-type: none"> ● Personalizando el refuerzo en función de sus intereses. ● Reconociendo positivamente los logros obtenidos por el alumno.
8. Ayudar en la identificación de objetivos.	<ul style="list-style-type: none"> ● Fomentando la búsqueda interior y la experimentación como forma de autoconocimiento.
9. Promover la búsqueda del lado positivo de las cosas.	<ul style="list-style-type: none"> ● Relativizando los acontecimientos de nuestra vida entendiendo el equilibrio entre lo bueno y lo malo.
10. Reconocer la perseverancia como la forma más válida para el progreso personal.	<ul style="list-style-type: none"> ● Valorando el esfuerzo diario más allá de pruebas puntuales.

3.4 **Objetivos generales del centro.**

A continuación, detallamos los objetivos que nos proponemos como Comunidad Educativa.

- Potenciar los valores democráticos que desarrollen el respeto hacia los demás y hacia uno mismo, el sentido de la libertad ligado al de responsabilidad y el gusto por el trabajo bien hecho.
- Capacitar al alumnado para el ejercicio de actividades profesionales, aprovechando el medio circundante al centro.
- Fomentar el gusto por el orden creando un clima de cordialidad.
- Lograr el pleno desarrollo de la personalidad del alumno.
- Conseguir una formación en el respeto de la pluralidad lingüística y cultural de España.
- Adquisición de conocimientos científico-sociales, lingüísticos y estéticos.
- Adquisición de hábitos intelectuales y técnicos de trabajo.
- Preparar al alumno para participar activamente en la vida social y cultural.
- Formación para la paz, cooperación y solidaridad.
- Formar al alumno en el respeto de los derechos y libertades dentro de los principios democráticos de convivencia.
- Inculcar a los alumnos/as una actitud crítica ante los distintos problemas sociales.
- Fomentar hábitos de estudio y trabajo para conseguir una responsabilidad ante estudios futuros.
- Desarrollo de las capacidades de imaginación, observación, reflexión, análisis y síntesis.
- Desarrollo físico de adquisición de destrezas sensomotrices de agilidad y fuerza corporal y de los valores de la educación deportiva.
- Sensibilizar progresivamente a la Comunidad Educativa sobre el reto que supone la diversidad.
- Valorar la diversidad de culturas, creencias e ideología como fuente de enriquecimiento para todas las personas.

4. CONCRECCIONES DEL CURRÍCULO.

4.1 *Concreciones de carácter general.*

Descritas en el archivo de la carpeta del Equipo Directivo.

4.2 *Programaciones didácticas.*

Descritas en la carpeta de cada curso, ciclo o departamento correspondiente.

4.3 *Formación profesional básica.*

Las condiciones de acceso a la FPB son:

- a) Tener cumplidos quince años, o cumplirlos durante el año natural en curso, y no superar los diecisiete en el momento del acceso o durante el año natural en curso.
- b) Haber cursado 3º de la ESO o excepcionalmente 2º.
- c) Haber sido propuesto por el equipo docente.

5. PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA, DESARROLLO DE LA COMPRENSIÓN LECTORA Y MEJORA DE LA EXPRESIÓN ORAL.

5.1 Introducción.

El plan de Fomento a la Lectura, Desarrollo de la Comprensión Lectora y Mejora de la Expresión Oral, llevado a cabo en el centro persigue el objetivo de: ***conseguir que el alumno alcance una experiencia literaria mediante la adquisición y uso de la información que le aporta lo leído.***

- **“Cómo hacerlo”** → Impulsando, potenciando, y coordinando, por parte del profesorado, la práctica diaria de actividades relativas al fomento de la lectura, la comprensión lectora y la expresión oral en todas y cada una de las áreas del currículo, del modo más armónico y eficaz posible, a través de una metodología activa y participativa que contará con todos los medios al alcance del centro.

5.2 Justificación.

Con el fin de impulsar la promoción y práctica de la comprensión lectora prevista en los objetivos, contenidos y criterios de evaluación, y al grado de adquisición de las competencias básicas correspondientes a cada una de la Áreas del currículo, se regula el presente Plan, que va a potenciar su práctica diaria por todo el profesorado en todas las Áreas del modo más armónico y eficaz posible.

De este modo se facilita el cumplimiento del mandato de la **Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre y el Real Decreto 126/2014 de 28 de febrero, de Educación**, que en la exposición de los motivos y en sus artículos indican:

- Capítulo I (Educación Infantil), Art.14 (5): Las Administraciones educativas fomentarán una primera aproximación a la lectura y a la escritura.
- Capítulo II (Educación Primaria)
 - Art.16 (2); art.6 (Real Decreto): La finalidad de la Educación Primaria es facilitar a los alumnos y alumnas los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura y la escritura.
 - Art. 17: La educación primaria contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que les permitan conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.
 - Art. 19 (3): A fin de fomentar el hábito de la lectura se dedicará un tiempo diario a la misma.

5.3 Objetivos generales.

El plan pretende:

1. Promover el hábito lector y el gusto por la lectura.
2. Alcanzar una velocidad lectora y expresión oral adecuada y acorde a su edad.
3. Mejorar el nivel de comprensión lectora.
4. Mejorar la capacidad de investigar y aprender con autonomía mediante la lectura eficaz.
5. Incentivar una buena expresión oral como herramienta para una buena comunicación.

6. Incrementar su vocabulario.
7. Seguir promoviendo el funcionamiento de la Biblioteca de centro como espacio de aprendizaje y entretenimiento.
8. Conseguir mayor implicación de las familias en el plan lector.
9. Estimular el entusiasmo por el saber y el conocer
10. Implicar a las familias en el plan lector.
11. Enfatizar la importancia de la correcta lectura mediante la coherencia del objetivo marcado con las lecturas y actividades propuestas.
12. Promover la habilidad de contar una historia o idea principal después de haberla escuchado o leído.
13. Potenciar la expresión oral como herramienta para una buena comunicación.
14. Aumentar las actividades que favorezcan que las lecturas realizadas tengan proyección exterior, oral o escrita.
15. Incentivar la capacidad de expresarse por escrito como consecuencia del desarrollo de la habilidad de leer de forma rápida y comprensiva.

5.4 Planes de trabajo específicos.

EDUCACIÓN INFANTIL

Aunque el Plan de Fomento a la Lectura no haga mención implícita a esta etapa, desde nuestro centro se trabajará para motivar a nuestros alumnos hacia el aprendizaje de la lectoescritura y para favorecer la continuidad entre Educación Infantil y Educación Primaria.

Así, los objetivos que se trabajarán a grandes rasgos serán:

1. Despertar el interés y el gusto por la lectura
2. Acercarse a distintos tipos de textos orales y escritos (cuentos, rimas, adivinanzas, retahílas, carteles, folletos, revistas ...)
3. Descifrar mensajes sencillos con distintos códigos dependiendo de la edad y el momento madurativo del alumno (imágenes, palabras sencillas, símbolos, pictogramas...)

Objetivos específicos para 1º Infantil:

1. Comprender y reproducir algunos textos de tradición cultural.
2. Comprender y reproducir fragmentos de poemas y detalles de cuentos.
3. Desarrollar el gusto por oír y mirar cuentos cuando el adulto lee.
4. Leer e interpretar pictogramas e imágenes.
5. Contar detalles de los cuentos y memorizar poemas.
6. Desarrollar la actitud de cuidado en el manejo de los libros.
7. Ampliar y utilizar el vocabulario aprendido.

Objetivos específicos para 2º Infantil:

1. Comprender y reproducir algunos textos de tradición cultural.
2. Comprender y reproducir algunos textos: cuentos, poemas, adivinanzas, trabalenguas, etc...
3. Contar detalles de los cuentos y memorizar poemas.
4. Ordenar y secuenciar viñetas de un cuento.
5. Seguir la direccionalidad adecuada a la hora de leer.
6. Desarrollar el gusto por oír contar cuentos.
7. Representar el argumento del cuento o de algún detalle a través de la expresión escrita, corporal o plástica.
8. Desarrollar la actitud de cuidado en el manejo de los libros.

Objetivos específicos para 3º Infantil:

1. Comprender y reproducir algunos textos orales.
2. Identificar y memorizar fragmentos de textos de tradición cultural: cuentos, poemas, adivinanzas, trabalenguas, etc...
3. Reconocer algunas palabras en textos de uso común: libros, revistas, periódicos, cuentos...
4. Leer e interpretar frases de los cuentos.
5. Ordenar y secuenciar viñetas relacionadas con un cuento.
6. Representar el argumento del cuento o de algún detalle a través de la expresión escrita, corporal o plástica.
7. Desarrollar el gusto por oír y contar cuentos.
8. Expresarse correctamente utilizando las normas que rigen los intercambios lingüísticos.

EDUCACIÓN PRIMARIA

1º, 2º y 3º DE PRIMARIA

1. Despertar el interés y el gusto por la lectura a través de distintos tipos de textos (cuentos, rimas, adivinanzas, poemas...)
2. Aumentar la comprensión lectora y el vocabulario del alumno.
3. Ser capaz de contar una historia o expresar su idea principal después de haberla escuchado o leído
4. Mejorar la pronunciación, entonación velocidad y el ritmo en la lectura.
5. Mejorar la comprensión lectora y ampliar el vocabulario.
6. Reconocer la estructura de un determinado texto (presentación, nudo y desenlace) así como su idea principal.
7. Identificar a los personajes protagonistas y secundarios.
8. Iniciar al alumnado en el uso del diccionario.
9. Potenciar el uso de las bibliotecas de aula y centro.

Para ello se realizarán las siguientes actividades.

- Préstamo de libros de la biblioteca de aula y de centro
- Cumplimentación de la hoja del pasaporte de lectura.
- Lectura diaria en clase
- Narraciones por parte de los profesores.
- Lectura individualizada y guiada por el profesor
- Lectura, interpretación y dramatización de cuentos
- Lectura y memorización de retahílas y refranes.
- Lectura y entonación de poesías.
- Elaboración de preguntas y respuestas orales sobre lo leído.
- Creación e Ilustración cuentos.
- Participación en Cuentacuentos y actividades de animación a la lectura propuestas al ciclo
- Visitas quincenales a la biblioteca de centro.
- Lectura comprensiva y expresiva de textos y libros programados.
- Respuestas orales y escritas a preguntas elaboradas por los propios alumnos y por profesores.
- Resúmenes escritos sobre textos leídos.
- Exposiciones orales de lo leído.
- Comentarios en grupo de ciclo sobre uno de los libros leídos.
- Memorización y recitación de poesías.
- Ilustración de lo leído aplicando diferentes estrategias: viñetas, collages...
- Encuentro con autores.

4º, 5º Y 6º CURSO DE PRIMARIA

1. Perfeccionar la pronunciación, entonación, velocidad y el ritmo en la lectura.
2. Mejorar la comprensión lectora y ampliar el vocabulario.
3. Reconocer la estructura de un determinado texto (presentación, nudo y desenlace).
4. Reconocer el sentido global de un texto e identificar las ideas principales y secundarias del mismo
5. Distinguir diferentes tipos de textos (narrativo, descriptivo, expositivo...)
6. Fomentar el uso del diccionario.
7. Potenciar el uso de las bibliotecas municipales, de centro y de aula.
8. Desarrollar la escritura e inicio de ésta con pequeñas composiciones.
9. Desarrollar la creatividad, fantasía e imaginación.
10. Conocer a los autores para tomar contacto con los creadores de las historias.

Para ello se realizarán las siguientes actividades:

- Lectura expresiva y comprensiva de textos seleccionados.
- Dramatización de pequeñas obras de teatro.
- Respuestas orales y escritas a preguntas elaboradas por los propios alumnos y por profesores.
- Memorización de poesías, retahílas, trabalenguas...
- Exposiciones orales de lo leído.
- Complimentación de la ficha de lectura según modelo establecido.
- Comentarios en grupo sobre uno de los libros leídos.
- Complimentación de una ficha de biblioteca.
- Realización de resúmenes mediante la elaboración de textos mutilados.
- Ilustración de lo leído aplicando diferentes estrategias, viñetas, collages,...
- Búsqueda e información de datos.
- Préstamo de libros de la biblioteca de aula y centro.
- Encuentro con autores.

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

1º CICLO DE ESO:

1. Mejorar la comprensión lectora.
2. Incrementar el vocabulario y mejorar la competencia lingüística.
3. Utilizar la lengua oral en el ámbito académico, haciendo un uso adecuado de los gestos y las normas de cortesía.
4. Leer y analizar textos descriptivos, narrativos, dialogados, expositivos y argumentativos y caracterizarlos como tales por sus rasgos lingüísticos, su tema, intención comunicativa, estructura interna y elementos constitutivos.
5. Componer textos descriptivos, narrativos, dialogados, expositivos y argumentativos respetando las características de cada tipo de texto, con coherencia, usando los elementos de cohesión y adecuados a la situación comunicativa.
6. Conocer y apreciar la obra literaria como tal, valorando el uso de los recursos literarios.
7. Usar de forma imaginativa el lenguaje para crear textos literarios.

Para ello se realizarán las siguientes actividades:

- Realización de debates y exposiciones dentro del ámbito académico respetando las normas de uso de la lengua oral.
- Redacción de páginas de un diario combinando la narración de los hechos con la expresión de los sentimientos.

- Composición de textos conforme a modelos descriptivos, con rigor y cuidado en el empleo de la lengua.
- Lectura en voz alta y con fluidez de textos narrativos.
- Composición de un relato teniendo presentes todos los elementos narrativos.
- Realización de entrevistas.
- Exposición oral y escrita de opiniones y valoraciones sobre textos literarios.
- Lectura dramatizada de escenas teatrales.
- Creación en equipo de escenas teatrales con manejo de los códigos escénicos básicos.
- Creación de textos periodísticos.
- Actividades específicas de comprensión lectora de la editorial ICCE.
- Lectura obligatoria de novelas de literatura juvenil en casa.

2º CICLO DE ESO:

1. Mejorar la comprensión lectora.
2. Incrementar el vocabulario reflexionando sobre el origen del léxico y los principales procedimientos de formación de palabras.
3. Conocer el uso de la lengua en los medios de comunicación.
4. Crear textos adecuados, coherentes y cohesionados de diferentes tipos.
5. Conocer la estructura y características de textos específicos (currículum vitae, recurso, reclamación, textos jurídicos...) y ser capaz de redactarlos.
6. Utilizar la lengua oral en exposiciones y argumentaciones.
7. Leer y comentar textos literarios.
8. Disfrutar del placer lector con textos cada vez más complejos y elaborados.
9. Crear textos literarios.

Para ello se realizarán las siguientes actividades:

- Utilización de diccionarios como fuente de información lingüística: etimología, norma gramatical, significados, búsqueda de términos más apropiados.
- Análisis de textos y contenidos audiovisuales en los medios de comunicación.
- Elaboración de anuncios publicitarios en diversos soportes.
- Exposiciones y debates en clase.
- Ejercicios específicos de comprensión lectora.
- Lectura en voz alta de obras literarias en el aula.
- Lectura obligatoria de obras literarias en casa y realización de comentarios de dichas obras.
- Lectura y comentario de textos de una antología literaria.
- Creación de textos literarios.

5.5 Recursos

Recursos Humanos

- Tutores.
- Coordinadores de equipo.
- Coordinadora de Biblioteca.
- Departamento de lengua en la ESO

Recursos Materiales

- Libros de texto de las diferentes asignaturas.
- Recursos de las bibliotecas de centro y de aula (libros, diccionarios, de consulta...)
- Materiales audiovisuales (películas, diapositivas, música,...)
- Materiales de TIC
- Láminas ilustrativas, marionetas, títeres y otros materiales adaptados para educación infantil.
- Soportes textuales cotidianos: prensa, recetas, carteles, etiquetas, folletos...
- Material fungible para la realización de actividades.
- Fichas de control de lectura.
- Todos aquellos relacionados con el tema, ofertados por las distintas administraciones (principalmente Plan de Fomento y Animación a la Lectura).
- Libro Aprender a comprender de la editorial ICEE en primer ciclo de la ESO
- Antología de textos literarios en el segundo ciclo de la ESO.

5.6 *Tiempo semanal dedicado a la enseñanza de la lectura.*

Todos los días se dedicarán, al menos, treinta minutos de lectura.

Cada semana se dedicará una sesión programada de forma específica a la enseñanza de la lectura.

Además, en cada materia, a lo largo de cada unidad didáctica, se dedicará un tiempo específico a la lectura.

5.7 *Metodología*

El claustro de profesores ha determinado que se alternarán dos formas de trabajo específico para la enseñanza de la lectura:

Se destinarán títulos variados en cada una de las clases que irán rotando de alumno en alumno, con la consiguiente opinión variada de diferentes tipos de textos, autores, narrativa... facilitando así el comentario de los libros entre los alumnos que se han leído el mismo libro.

Se mantiene, pero de manera complementaria la dinámica para la lectura individual consistente en:

1. Elección, por parte del tutor, de tantos títulos como alumnos haya en un grupo. Dichos títulos irán rotando semanalmente o quincenalmente según las necesidades del grupo o el alumno.
2. Lectura del libro en el tiempo libre del alumno.
3. Confección, por parte de cada alumno, de una ficha de lectura de cada uno de los libros que vaya leyendo. (La ficha varía en función del nivel, ver ANEXO I y II).
4. De forma puntual se llevarán a cabo tertulias entre los alumnos que hayan leído el mismo título, para fomentar la expresión oral.

1º, 2º y 3º CURSO DE PRIMARIA

Se trabajará en todos sus ámbitos: silenciosa, en voz alta, dirigida, libre, individual, colectiva... siempre de manera activa y participativa para potenciar y desarrollar la lectura comprensiva.

Los libros elegidos para el plan lector siempre se adaptarán al momento evolutivo de cada alumno: más o menos texto, apoyo de imágenes o pictogramas, etc...

Para la lectura en colectivo todos los alumnos trabajarán con el mismo libro de antología de textos permitiendo el seguimiento del grupo.

4º, 5º y 6º CURSO DE PRIMARIA

Se trabajará en todos sus ámbitos: silenciosa, en voz alta, dirigida, libre, individual, colectiva... siempre de manera activa y participativa para potenciar y desarrollar la lectura comprensiva.

La metodología variará dependiendo del momento en el que se realicen las actividades. Siempre se trabajarán actividades previas, durante la lectura y tras ella.

Se comenzará por el análisis de textos sencillos para pasar después a textos más complejos. A su vez se trabajarán otro tipo de textos: noticias, poesía, etc...

E.S.O

En general la metodología empleada en la ESO se puede resumir en los siguientes puntos:

1. Se facilitará a los alumnos una selección de textos adecuada a su edad y nivel de comprensión para que realicen comentarios de texto que consistirán en:
 - Hacer una lectura inicial del texto, en primer lugar, global y luego párrafo por párrafo.
 - Aclarar el vocabulario que desconocen, bien utilizando diccionarios, con la ayuda del profesor o deduciéndolo a partir del contexto.
 - Señalar la idea principal y las ideas secundarias y formular en una sola frase el tema del texto.
 - Realizar un esquema con las ideas principales del texto en el que se refleje correctamente su estructura.
 - Realizar un resumen del contenido del texto.
 - Redactar un texto en el que el alumno ponga de manifiesto su punto de vista sobre el tema.
2. Lectura en clase en voz alta, con la entonación adecuada. Se leerán en clase al menos tres libros, uno por trimestre. En el primer ciclo serán lecturas de literatura juvenil, poemas y obras de teatro interesantes para su edad. En el segundo ciclo serán obras de literatura española del temario de 3º y 4º.
3. Realización de trabajo específico de comprensión lectora (En el primer ciclo de ESO se trabaja un cuadernillo especial de ICCE de comprensión lectora y en el segundo ciclo se utiliza una antología de textos literarios)
4. Lectura obligatoria de libros en casa. Los alumnos leerán diferentes obras de literatura juvenil de una lista elaborada por el Departamento de Lengua. Irán intercambiándolos a lo largo del curso.

5.8 Biblioteca

Seguir con el funcionamiento de la biblioteca, por lo que se llevará a cabo una programación que reflejará no sólo el préstamo a alumnos, sino que albergará una serie de actividades de animación a la lectura para todos los niveles del centro. Con lo que trataremos de alcanzar el objetivo propuesto para este espacio del centro.

5.9 Evaluación del Plan

La evaluación de este plan dependerá de todo el claustro de profesores y se realizará cada trimestre en la Junta de Evaluación, siendo coordinada por el Jefe de Estudios.

La evaluación de este plan dependerá de todo el claustro de profesores y se realizará cada trimestre en la Junta de Evaluación, siendo coordinada por el Jefe de Estudios.

En la ESO, la evaluación será realizada por el Departamento de lengua.

6. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Descrito en la carpeta del Equipo Directivo.

7. ELEMENTOS TRANSVERSALES.

<p>Comprensión lectora</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Lectura diaria en el aula. Guiada o libre; en voz alta o en silencio. ● Lectura Crítica. ● Análisis del contenido y los elementos textuales. ● Ilustración de lo leído. ● Realización de resúmenes y comentarios de textos. ● Búsqueda de datos en el texto. ● Búsqueda de ideas específicas. ● Uso del diccionario y demás recursos de consulta.
<p>Expresión oral y escrita</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Recitación de poemas. Trabalenguas y retahílas. ● Representaciones teatrales. ● Exposición ante la clase de temas monográficos. ● Participación en debates. ● Presentaciones con ordenador. ● Argumentaciones. ● Práctica de la escucha activa. ● Uso del lenguaje no verbal en los discursos. ● Realización de resúmenes. ● Elaboración de esquemas. ● Dictados. ● Secuenciación de hechos por escrito. ● Redacciones con el uso correcto de los conectores. ● Creación de cuentos, poemas, comics... ● Estudio de las normas lingüísticas básicas.
<p>Comunicación audiovisual</p>	<p>Pizarras digitales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Apoyo a las explicaciones del profesorado en clase ● Síntesis de las explicaciones ● Realización de ejercicios “entre todos” ● Corrección colectiva de ejercicios ● Improvisación en clase: documentarse y discutir ● Debates con apoyo multimedia ● Documentales relacionados con los contenidos del curso ● Repaso lúdico de las distintas materias al término de las unidades ● Apoyo a la expresión/comprensión oral y escrita ● Presentación de actividades y recursos para el tratamiento de la diversidad ● Presentación pública de trabajos realizados en grupos ● Diversidad Multilingüe ● Búsqueda de preguntas en internet ● Presentación de unidades de forma esquematizada

<p>Tecnologías de la información y la comunicación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Utilización de la PDI como pizarra de aula. ● Empleo del libro digital en la PDI ● Utilización de vídeos educativos, bien on-line, bien descargados de páginas como YouTube, practicopedia, etc. ● Utilización de presentaciones de powerpoint como apoyo a explicaciones en clase, dictados... ● Empleo de páginas WEB como repaso o ampliación de unidades trabajadas. ● Búsqueda de información en Internet sobre temas tratados en clase. ● Utilización del diccionario de la RAE on-line para buscar definiciones, sinónimos... ● Búsqueda y descarga de imágenes útiles para explicaciones o trabajos. ● Utilización de juegos educativos on-line (flash) de páginas como Grado 56, mapas interactivos... ● Audiciones musicales, partituras, dictados... ● Bases musicales de acompañamiento en las sesiones de música. ● Grabación en vídeo de conversaciones, narraciones, etc., para analizar posteriormente la pronunciación, la expresión oral...
<p>Emprendimiento</p>	<p>Las actividades de emprendimiento que realizarán nuestros alumnos seguirán esta secuencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Experimentar: experiencia inicial significativa, emocional e intensa que despierte la curiosidad del niño. Ejemplo: poner en la pizarra digital fotos de un tema a tratar. ● Reflexionar: contamos como nos hemos sentido en la actividad anterior. Ejemplo: hacer preguntas a los niños sobre lo visualizado ¿qué has sentido?, ¿cómo te sentirías tú en su lugar?, etc. ● Conceptualizar: aprendemos un nuevo concepto o esquema poniendo nombre a la realidad, o bien organizándola en un marco de referencia. Ejemplo: el profesor explica tras la reflexión el tema a trabajar. ● Aplicar: Transferir el nuevo aprendizaje a nuestra realidad más cercana o a otros contextos diferentes de lo realizado en el aula. Ejemplo: puesta en práctica de la teoría a través de diferentes actividades
<p>Educación cívica y constitucional (convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo, la empatía y la resolución de conflictos)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Resolución de conflictos en el acto. ● Resolución de conflictos en las tutorías. ● Sociograma ● Entrenamiento en habilidades sociales: saber decir no, trabajar la asertividad, pedir por favor, ● Plan de Convivencia y Plan de Acogida ● Trabajar la empatía: aprender a ponerse en el lugar del otro
<p>Educación vial y primeros auxilios</p>	<p>EDUCACIÓN VIAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Dramatizaciones y diálogos para favorecer el conocimiento de algunos elementos del entorno urbano como semáforos, señales de tráfico normas del transporte público y privado. ● Realización de dibujos y láminas donde se observan situaciones que puedan suceder en la vida cotidiana. ● Asambleas sobre como es y debe ser el comportamiento de los niños en los coches, dejándoles que expresen sus opiniones y que nos cuenten cómo actúan cuando van con sus padres.

- Excursión al centro de Educación Vial de Fuenlabrada. Donde la policía municipal imparte una enseñanza teórica y práctica (circuito) para que los niños comprendan la importancia de las normas de uso de las zonas viales.

PRIMEROS AUXILIOS

- **ÁREAS EN LAS QUE SE DESARROLLARÁ PRINCIPALMENTE:** Ciencias de la Naturaleza (troncal), Valores Sociales y Cívicos (alternativa a religión) y Educación Física.
- **OBJETIVO GENERAL:** Se centrará en saber identificar situaciones de emergencia y transmitirles nociones básicas de primeros auxilios.

Actividades a realizar:

- Deben aprender primeros auxilios siempre y cuando estén adaptados a su edad. Para ello se puede realizar un cuestionario de conocimientos previos sobre los primeros auxilios y prevención de accidentes, así como otro cuestionario de conocimientos transcurrida la intervención educativa.
- Que el alumno conozca el concepto de primeros auxilios y prevención de accidentes, así como las diferentes pautas de actuación en cada situación.
- Que el alumno valore la importancia de la adquisición de conocimientos y técnicas básicas de primeros auxilios para su aplicación en el ámbito escolar y familiar.
- Aprender medidas de autoprotección.
- Se enseñará a los niños cómo realizar correctamente una llamada al 112.
- Saber clasificar y establecer pautas de prevención y actuación en situaciones de urgencias y emergencias.
- Observar y realizar de la maniobra de Heimlich (en personas conscientes e inconscientes) por parte de los alumnos.
- Observar y realizar la maniobra de Reanimación Cardio Pulmonar Básica (R.C.P)
- Observar y practicar de diferentes técnicas de vendaje.
- Controlar la situación del accidentado hasta la llegada de un adulto o personal especializado (posición de seguridad por parte de los alumnos)
- Que sea ese niño quien pueda indicar a un adulto las maniobras a realizar.
- Determinación del contenido de un botiquín de primeros auxilios mediante una lluvia de ideas y mostrar su contenido para familiarizarse con el mismo.
- Trabajar valores relacionados de: Voluntad para servir a los demás, seguridad en uno mismo, esfuerzo, compañerismo, superación y aprendizaje.

8. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

Descrito en la carpeta del Departamento de Orientación, en el archivo Programación del Departamento de Orientación 10-11, puntos 7 y 8.

9. PLAN DE CONVIVENCIA.

La mejora de la convivencia es una de las tareas prioritarias que ha de asumir la comunidad educativa. El colegio Virgen de la Vega, por sus propias características, se convierte en el marco idóneo para plantear la convivencia en positivo ya que en él coexisten diferentes grupos con distintas opiniones e intereses y parte de la premisa de que para poder llevar a cabo el aprendizaje es necesario crear un clima de respeto personal y de confianza mutua. La mejora de la convivencia debe ser el resultado de una acción planificada y conjunta por parte de todos los miembros de la comunidad educativa que se materializará en la elaboración y revisión del Plan de Convivencia propio, que dé respuesta a las necesidades de nuestro centro.

Desde el centro, entendemos el Plan de mejora de la Convivencia como la expresión de los propósitos y actuaciones educativas referidas al modo en que se pueden mejorar las relaciones entre todos y entendiendo las discrepancias como algo intrínseco al ser humano y como algo que lejos de ser un problema es una oportunidad de crecimiento.

En el Plan de convivencia del Colegio Virgen de la Vega nos proponemos los siguientes objetivos:

- Crear un entorno escolar caracterizado por la cordialidad, interés positivo y la implicación de los componentes de la comunidad educativa.
- Trabajar por la integración de todo el alumnado sin discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, edad, creencia o religión.
- Mejorar las relaciones entre todos los miembros de la comunidad educativa, implicándoles en todas las actividades encaminadas a facilitar la convivencia en el centro (jornadas de convivencia).
- Implicar al alumnado en la gestión de un marco de convivencia democrático que permita discriminar las conductas que favorecen la convivencia positiva.
- Prever una atención específica al alumnado que, por diversas causas, presente comportamientos que alteren la convivencia del centro y la de aquel otro que padece sus consecuencias.
- Proporcionar recursos que permitan conocer y analizar las relaciones establecidas entre los distintos grupos que componen la comunidad educativa.
- Fomentar la existencia de actividades, espacios y tiempos comunes para facilitar la convivencia entre el alumnado.
- Facilitar la colaboración centro-familia en el desarrollo de los valores propuestos.

9.1 *Normas de convivencia.*

Según el art. 124 de Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en su redacción dada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de noviembre, para la Mejora de la Calidad Educativa y con el art. 2 del Decreto 15/2007, de 19 de abril, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.

Instrucciones de las Viceconsejerías de Educación no universitaria, Juventud y Deporte y Organización Educativa sobre la actuación contra el acoso escolar en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid.

Los incumplimientos de las normas de conducta habrán de ser valorados considerando la situación y las condiciones personales del alumno.

Las correcciones que hayan de aplicarse habrán de tener un carácter educativo y recuperador, deberán garantizar el respeto de los derechos del resto de los alumnos y procurarán la mejora en las relaciones de todos los miembros de la comunidad educativa.

1. En todo caso, en la corrección de los incumplimientos deberá tenerse en cuenta:
 - a. Ningún alumno podrá ser privado del ejercicio de su derecho a la educación, ni, en el caso de la educación secundaria obligatoria, de su derecho a la escolaridad.
 - b. No podrán imponerse correcciones contrarias a la integridad física y a la dignidad personal del alumno.
 - c. Las correcciones respetarán la proporcionalidad con la conducta y deberán contribuir a la mejora del proceso educativo.
 - d. Deberán tenerse en cuenta la edad del alumno a efectos de graduar la aplicación de la sanción cuando proceda.
 - e. Se tendrán en cuenta las circunstancias personales, familiares o sociales del alumno antes de resolver el procedimiento corrector.

Son derechos de los alumnos:

- a. Recibir una formación que asegure el pleno desarrollo de su personalidad.
- b. No ser discriminados por razón de nacimiento, raza, sexo, capacidad económica, convicciones políticas, morales o religiosas, así como por discapacidades físicas, sensoriales y psíquicas, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- c. Ser evaluados en su rendimiento escolar con plena objetividad.
- d. Conocer los criterios generales que se van a aplicar para la evaluación de los aprendizajes y la promoción de los alumnos. Para ello, el Centro hará públicos estos criterios antes de final del mes de noviembre de cada curso escolar.
- e. Reclamar contra las decisiones y calificaciones que se adopten al finalizar un ciclo o curso y contra las calificaciones a lo largo del curso siguiendo los procedimientos de la legislación vigente.
- f. Recibir orientación escolar y profesional.
- g. Que su actividad académica se desarrolle en las debidas condiciones de seguridad e higiene.
- h. Que se respete su libertad de conciencia, sus convicciones religiosas, morales o ideológicas.
- i. Que se respete su integridad física y moral y su dignidad personal, no ser objeto de tratos vejatorios o degradantes.
- j. Asociarse, creando asociaciones, federaciones y confederaciones de alumnos.
- k. A la libertad de expresión sin perjuicios de los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y el respeto que merecen las instituciones de acuerdo con los principios y derechos constitucionales.
- l. A utilizar las instalaciones del centro en horas y días fijados por el Consejo Escolar y en las condiciones establecidas por el mismo.

- m. A recibir apoyo académico en el hogar por parte de profesorado destinado a tal fin, en situaciones de permiso por lactancia o enfermedad de más de un mes.
- n. Participar en el funcionamiento y la vida del Centro a través de sus representantes de acuerdo con lo que se establece en las normas siguientes:
1. Los alumnos estarán organizados en grupos. Cada grupo elegirá un Delegado de grupo y un Subdelegado, que le ayudará y le sustituirá en sus funciones, si es necesario.
 2. El Delegado y Subdelegado de grupo serán elegidos, por sufragio directo y secreto, durante el primer mes de cada curso escolar.
 3. Las elecciones de delegados serán organizadas y convocadas por los tutores de los grupos.
 4. Los delegados y subdelegados podrán ser revocados según considere el tutor del grupo.
 5. Los delegados no podrán ser sancionados por el ejercicio de las funciones que les encomienda el presente reglamento.
 6. Los delegados y el resto de los miembros de la junta de delegados, en ejercicio de sus funciones, tendrán derecho a conocer a través de los representantes del alumnado los acuerdos de las sesiones del Consejo Escolar.
 7. Serán funciones del Delegado y Subdelegado:
 - Fomentar la convivencia entre los alumnos de su grupo.
 - Colaborar con el tutor y con la junta de profesores del grupo en los temas que afecten al funcionamiento de éste.
 - Colaborar con los profesores y con los órganos de gobierno para el buen funcionamiento del mismo.
 - Acompañar a sus compañeros, si lo desean, en el trámite de solución de problemas y reclamaciones individuales.
 - Comunicar a la Jefatura de estudios cualquier tipo de incidencia, desperfecto o anomalía que observe en su clase para proceder a su reparación. Realizar al inicio de curso un parte que refleje el estado del aula y del mobiliario.

Son normas de conducta del Colegio Virgen de la Vega, de obligado cumplimiento, tanto dentro como fuera de las aulas, para que reine en el centro un buen clima de convivencia:

9.1.1 Entrada y salida del Centro:

- a. La puerta de entrada al centro se abrirá 10 minutos antes del comienzo de las actividades lectivas. Las puertas de acceso a las aulas se abrirán 5 minutos antes del comienzo de las actividades lectivas. Transcurridos 3 minutos del inicio de la primera hora de clase la puerta de entrada a las aulas se cerrará. A partir de ese momento permanecerá cerrada durante todo el horario lectivo.
- b. Cualquier alumno que quiera acceder al centro después de esa hora deberá justificar debidamente su retraso al tutor.
- c. En las etapas de Infantil y Primaria el profesor anota el retraso o ausencia del alumno. En la etapa de Secundaria el profesor que imparte clase a primera hora las registra y el profesor de guardia se encarga de avisar a las familias.
- d. Si algún alumno tiene que entrar o salir del centro a lo largo de la jornada lectiva, deberá traer el justificante familiar pertinente.
- e. Cualquier salida durante el horario lectivo deberá ser comprobada y autorizada por el profesor que esté impartiendo la materia. A continuación, deberá mostrar la autorización en secretaría.

9.1.2 Normas de estancia en el centro:

Como **medidas organizativas generales para la mejora de la convivencia y la prevención de los conflictos** hemos adoptado las siguientes:

- Una distribución de puestos de vigilancia para los recreos (en patio, pasillos y baños) en la que al profesorado se le ha asignado una posición estratégica que le permite observar al alumnado.
 - Durante los cambios de clase, el profesorado permanece en la entrada del aula hasta que llega el siguiente profesor. En los traslados el profesor acompaña a los alumnos (en fila) procurando mantener el orden y el silencio para evitar accidentes, conflictos y por respeto al resto de la comunidad educativa.
 - No está permitido el acceso de los familiares de los alumnos a las aulas salvo en situaciones excepcionales, favoreciendo de esta manera la autonomía de los alumnos y evitando la interrupción de las clases.
 - Disponemos de un sistema de comunicación interno y confidencial por medio de:
 - Buzón de quejas, sugerencias, felicitaciones por parte de alumnos y familias en lo que respecta al funcionamiento del centro; también está disponible a través de la página web del colegio, ambos con carácter anónimo.
 - Buzón de denuncia y/o petición de ayuda ante situaciones de violencia y/o acoso.
 - Recogida de datos a través de encuesta, tanto a alumnos, familias y profesores.
- a. Durante los recreos, el alumnado no podrá salir del centro. En caso de lluvia el alumnado podrá permanecer en las aulas controlados por los profesores o salir al espacio cubierto destinado para ese fin.
- b. Cuando un profesor tiene que expulsar de la sesión de clase a un alumno, le indicará una tarea para que realice bajo la supervisión del profesor de guardia. En función de la gravedad de la falta, se informará al tutor o al Jefe de Estudios.
- c. Respetar en todo momento la uniformidad establecida por el centro, tanto para el uniforme habitual como para el deportivo.
- Se mantendrá la uniformidad cuando el alumno deba cambiarse de vestimenta debido a la práctica realizada en las sesiones de Educación Física.
 - Se considera falta grave de uniformidad en cualquier etapa, y queda por tanto prohibido, llevar la cabeza cubierta en el recinto escolar y en todas sus instalaciones, tanto cubiertas como descubiertas. Se considera la excepción de la utilización de gorras durante el desarrollo de las clases de Educación Física en las instalaciones del centro descubiertas y en los recreos, mientras que se trate de días soleados y previo consentimiento por parte del profesorado responsable. Podrán utilizarse en las instalaciones descubiertas del centro gorros para abrigarse aquellos días de clima frío que lo hagan aconsejable y previa autorización por parte del profesorado responsable. Se atiende también la salvedad de circunstancias médicas debidamente justificadas mediante informe médico escrito que así lo recomiende.
 - Se considerará falta grave de uniformidad en cualquier etapa, y queda por tanto prohibido, llevar el rostro cubierto en el recinto escolar y en todas sus instalaciones, ya que dificulta la identificación del alumno, salvo en circunstancias médicas debidamente justificadas mediante informe médico escrito que así lo recomiende.
 - En caso de que un alumno haya sido expulsado o esté enfermo y se presente a examen, éste debe venir correctamente uniformado.

9.1.3 Elementos que no se pueden utilizar:

- a. Tal y como figuran en las Normas de Conducta dictadas por la Comunidad de Madrid en el Decreto 15/2007 en su capítulo I, artículo 3 apartado 4, letra C, no está permitido el uso de teléfonos móviles, otros dispositivos electrónicos o cualquier objeto que pueda distraer al alumno o a sus compañeros. Podrá permitirse su uso con fines educativos y con la autorización expresa del profesor. Cualquier profesor que observe el incumplimiento de esta norma, puede proceder a la retirada del objeto y permanecerá guardado en la Jefatura de Estudios hasta el final de la jornada lectiva.
- b. No está permitido llevar puestas gorras, capuchas, etc. dentro del centro. En el caso de las gorras, se procederá igual que en el caso anterior. Se permite su uso en los términos enunciados en el artículo 7.1.2.c.
- c. No se permite fumar en ningún lugar del recinto escolar atendiendo a la normativa vigente.

9.1.4 Normas de respeto:

Todo alumno debe saber que todo el personal del centro ha de ser respetado. Tanto profesores como personal auxiliar o personal no docente están autorizados para denunciar y/o corregir cualquier infracción a las normas citadas. Cualquier conducta que implique falta de consideración, o al personal auxiliar o a profesores, será sancionada como falta grave.

9.1.5 Obligaciones por parte de los alumnos:

- a. La asistencia a clase y a todos los actos y actividades organizados por el centro dentro del horario escolar. Los alumnos tienen obligación de asistir a todas las clases y deberán justificar las ausencias en un plazo de dos días después de la reincorporación. La no asistencia a clase sin justificación de más de un tercio de las horas correspondientes a una materia implica la imposibilidad de realizar un seguimiento del aprendizaje del alumno y, por ello, a criterio del Departamento y estudiadas las circunstancias de cada caso, el alumno puede perder el derecho a la evaluación continua de la asignatura, manteniendo la escolarización obligatoria y realizando un examen final de trimestre. En el caso de la inasistencia a un examen deberá presentarse justificación de causa grave que imposibilitará realmente dicha asistencia.
- b. La puntualidad a todos los actos programados por el centro.
- c. El mantenimiento de una actitud correcta en clase.
- d. El respeto a la autoridad del Profesor, tanto dentro de la clase como en el resto del recinto escolar.
- e. El trato correcto hacia los compañeros, no permitiéndose, en ningún caso, el ejercicio de la violencia física o verbal.
- f. Desaprobar e informar sobre posibles situaciones de acoso escolar social, verbal, físico y/o cyberbullying a compañeros que observe o de las que sea conocedor.
- g. La realización de los trabajos que los Profesores manden realizar fuera de las horas de clase.
- h. El cuidado y respeto de todos los materiales que el centro pone a disposición de alumnos y Profesores. Dado el elevado coste y las características del material de robótica, informática, laboratorio y biblioteca, la pérdida, robo o uso negligente del mismo supondrá la reparación y/o abono según proceda, y puede conllevar la privación del derecho a la evaluación de la parte práctica en la asignatura en el trimestre que corresponda, teniéndose en cuenta para la calificación del alumno el resto de criterios empleados habitualmente.

- í. El cuidado de las instalaciones y del conjunto del edificio escolar. No está permitido el acceso a las pistas de deporte ni al pabellón deportivo con comida o bebida.

- j. Las normas de conducta que rigen dentro del centro son igualmente válidas en las salidas y actividades extraescolares, si bien cabe exigir las aún con más fuerza y razón dadas las dificultades que implican las actividades fuera del colegio. Por ello, los casos de aquellos alumnos que hayan tenido un comportamiento inadecuado o disruptivo a lo largo del curso, serán valorados por el claustro y si así se decidiera, se les excluirá de actividades futuras, con independencia de que, además, se le puedan aplicar las oportunas sanciones recogidas en el decreto 15/2007 de 19 de abril sobre la Convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.

- k. En el caso de que haya indicios de que la cuenta de un alumno de Google Educación proporcionada por el colegio, pueda verse involucrada en casos graves de disciplina como ciberacoso, podrán ser intervenidas, suspendidas y/o supervisadas por el equipo directivo del centro.

9.1.6 Otras consideraciones (amparadas en LEY 2/2010, DE 15 DE JUNIO, DE AUTORIDAD DEL PROFESOR):

- a. Podrán corregirse, de acuerdo con lo dispuesto en este reglamento, los actos contrarios a las normas de convivencia del centro realizados por los alumnos en el recinto escolar o durante la realización de actividades complementarias y extraescolares. Igualmente podrán corregirse las actuaciones del alumno que, aunque realizadas fuera del recinto escolar, estén motivadas o directamente relacionadas con la vida escolar y afecten a sus compañeros o a otros miembros de la comunidad educativa. Especial atención merecerá el uso indebido de las redes sociales.

- b. A fin de garantizar los derechos a la igualdad de oportunidades y a la evaluación objetiva, todo profesor que tenga fundadas sospechas de que un alumno está realizando acciones encaminadas a engañar sobre su verdadero nivel de aprendizaje puede comprobar si se está utilizando apoyos no permitidos en la realización de la prueba académica.

- c. Para velar por la seguridad de todos los miembros de la comunidad educativa, en caso de fundada sospecha de que algún alumno pueda ocultar entre sus pertenencias algún objeto o sustancia que pueda poner en peligro la convivencia en el Centro o la integridad física de algún componente de la comunidad educativa, cualquier miembro de la Junta Directiva o persona autorizada por ella está capacitado para solicitar a dicho alumno que muestre el contenido de su mochila y bolsillos, así como a requisar cualquier objeto o sustancia de uso no permitido por el Centro, para a continuación dar aviso a la autoridad competente.

- d. El Profesor tendrá la responsabilidad de que se mantenga dentro del aula, el necesario clima de sosiego para que los alumnos estudien, trabajen y aprendan.

- e. Todos los profesores del centro están involucrados en el mantenimiento de un buen clima de convivencia, y en el cumplimiento de las Normas de Conducta establecidas. Así, cualquier Profesor testigo de una infracción de dichas Normas, cuando tenga la consideración de leve, está facultado para imponer la sanción correspondiente, de acuerdo con lo establecido en el Decreto regulador de la convivencia de los centros y el Reglamento de Régimen Interno del centro.

9.2 Actividades educativas previstas.

- 1. Actividad.** Presentación de las novedades del Plan de convivencia en reunión presencial al principio de curso a los padres, alumnos y profesores.
Responsables: Equipo directivo, tutores y departamento de Orientación.
Recursos: Documento digitalizado en la web con lo más significativo del Plan de Convivencia y las Normas de convivencia (resumen RRI, trabajo en tutorías y reuniones con orientación).
Metodología: Se expondrá copia del Plan de convivencia en el tablón de anuncios y/o en la web del colegio.
Temporalización: Primer trimestre.
- 2. Actividad:** Debate y revisión del Plan de Convivencia.
Responsables: La Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP) revisará el Plan de convivencia.
Recursos: El Plan de Convivencia presentado para el curso 2017-2018 en la P.G.A.
Metodología: La comisión de seguimiento analizará el Plan de Convivencia y presentará una propuesta de modificación a los sectores de la Comunidad Educativa representados en el Consejo Escolar. Este órgano, una vez analizada la propuesta, la acepta, propone las modificaciones que estime oportunas o presenta una propuesta nueva.
La comisión de seguimiento estudia las aportaciones recibidas y elabora una segunda propuesta procurando integrar todas las sensibilidades, teniendo en cuenta también las instrucciones de la Viceconsejería referentes al "Programa de Lucha contra el Acoso Escolar" con entrada en vigor el 2 de noviembre de 2016.
Esta última propuesta se llevará de nuevo al consejo escolar para su aprobación si procede.
Espacios físicos: Despacho de Dirección. Sala de Profesores.
Temporalización: Durante todo el curso.
- 3. Actividad.** Mis derechos y mis obligaciones.
Responsables: Tutores y Departamento de Orientación.
Recursos: Agenda del alumnado y RRI.
Metodología: Divulgación y debate de deberes y derechos de los alumnos que se tratarán en las sesiones tutoriales en E.S.O., y de forma adaptada a la edad a los alumnos de Infantil y Primaria de manera transversal. Cada tutor informa a los alumnos de estos estatutos y provoca un debate sobre ellos, siguiendo las indicaciones de la reunión previa entre la orientadora y los tutores.
Espacios físicos: Aulas de tutoría.
Temporalización: Una sesión de tutoría con los alumnos.
- 4. Actividad:** Elaboración de normas de convivencia en el aula.
Responsables: Cada tutor en su grupo clase con el asesoramiento del departamento de orientación.
Recursos: actividades diseñadas por el Departamento de Orientación para trabajar en clase con los alumnos. Se trata de que cada grupo aprenda a diseñar y comprometerse en el cumplimiento de las normas de su clase. Las normas de clase permanecerán expuestas en el aula en un lugar visible para todos los alumnos.
Espacio físico: aula
Metodología: lluvia de ideas y discusión de las principales normas de clase.
Temporalización: Primeros días de clase. Primeras tutorías.
- 5. Actividad:** Elección de delegado.
Responsables: tutores, alumnos.
Metodología: explicar a la clase los derechos y deberes de los representantes del grupo (delegado y subdelegado). Votación anónima.
Espacios físicos: aula
Temporalización: Primeros meses del curso.
- 6. Actividad. Damos la bienvenida al nuevo curso**
Responsables: Todos los profesores en general y los profesores del grupo en particular.
Recursos: Normas de convivencia del R.R.I.
Metodología: Establecimiento de un clima de clase adecuado desde las primeras semanas para mantenerlo durante todo el curso.

Se establecen de forma inequívoca, en las primeras semanas del curso, los límites que separan las conductas aceptables de las que no lo son mediante un proceso donde el profesor procura recordar las normas y las aplica de forma inmediata, evitando que los alumnos más problemáticos ensayen conductas que no son aceptables.

En la primera sesión del Claustro de Profesores, se indicará a todos sus miembros que pongan especial énfasis en recordar y debatir las normas de convivencia cuando la ocasión se presente y en corregir firmemente las conductas que, por su frecuencia o impacto sobre la clase, afecten decisivamente al desarrollo del trabajo escolar.

Espacios físicos: Todo el Centro, especialmente las aulas.

Temporalización: Primeros meses del curso.

7. Actividad: La convivencia es cosa de todos

Responsables: Todo el profesorado.

Recursos: Decisión tomada por el Claustro para llevar a cabo una actuación coherente todo el profesorado.

Ser consecuentes con la responsabilidad contraída.

Plan de convivencia y Normas de Convivencia del R.R.I.

Metodología: Consensuar y aplicar un protocolo de actuación coherente de todo el profesorado en materia de convivencia para evitar ambigüedades y contradicciones que puedan confundir al alumnado y a las familias. En las primeras sesiones del Claustro de Profesores se debatirá sobre la conveniencia de unificar criterios de actuación para reforzar las conductas de los alumnos. Cuando los alumnos protagonicen comportamientos contrarios a las normas de convivencia, el profesor actuará ajustándose a las medidas contempladas en el R.R.I.

Espacios: Todo el Centro, especialmente las aulas.

Temporalización: Todo el curso.

8. Actividad. Celebración del “*Día Escolar de la Paz y la No Violencia*”.

Responsables: Equipo Directivo, Comisión de convivencia, Departamento de Orientación, tutores y todos los profesores que lo deseen.

Recursos: Normas de convivencia. Documentos escritos y audiovisuales que hablen de la paz y de la no violencia.

Metodología: El Equipo Directivo y la Comisión de Convivencia con suficiente antelación recordarán la celebración del “*Día Escolar de la No Violencia y de la Paz*”, relacionado con la infancia, y animarán a todo el profesorado para que en clase de ese día recuerden la fecha a sus alumnos y si les es posible realicen alguna actividad relacionada con esta efeméride: lecturas, visionado de películas y documentales, debates, composiciones escritas, plásticas, musicales ... Aquellas producciones que se consideren adecuadas como murales y otras creaciones plásticas, podrán exponerse en los lugares habituales. El comité encargado de su organización elaborará un programa de actividades conjuntas.

Espacios físicos: Zonas comunes. Aulas. Expositores de los pasillos.

Temporalización: 30 de enero de 2018.

9. Actividad. Programa de habilidades sociales y convivencia.

Responsables: Equipo Directivo, comisión de convivencia, Departamento de Orientación, Departamento de religión, Valores (éticos, cívicos, sociales y morales) y Profesores especialistas, tutores, CNP y ONGs.

Recursos: Material y formación del programa “*Protegiéndote*” de la Comunidad de Madrid y material específico sobre el tema.

Metodología: Lectura, debate, charlas y dinámicas de aula.

Espacios físicos: Aulas.

Temporalización: Todo el curso.

10. Actividad. Conocimiento de la estructura social del grupo e integración de alumnos en situación de aislamiento y/o rechazo en el aula.

Responsables: Equipo Directivo, comisión de convivencia, Departamento de Orientación y tutores.

Recursos. Test SociEscuela de la Comunidad de Madrid, material específico sobre el tema y actividades específicas.

Metodología: Aplicación de la herramienta SociEscuela en el aula para detectar los niveles de integración o exclusión de los alumnos. Dinámicas que facilitan la integración a través de las tutorías y con el asesoramiento del departamento de Orientación.

Espacios físicos: Aulas.

Temporalización: Primer trimestre.

11. Actividad: Aprendiendo a resolver conflictos.

Responsables: Tutores, orientadora, Jefe de Estudios y Directora.

Recursos: Se proponen sesiones puntuales, para analizar, reflexionar y debatir sobre los conflictos acaecidos, su naturaleza, método empleado en su resolución, situación en el momento de la sesión, etc.

En estas sesiones además, se propondría, conocer y valorar distintos modelos de regulación de la convivencia, establecimiento de una tipología de conflictos para poder diferenciar situaciones de cara a su prevención y tratamiento.

Metodología: Entre los procedimientos a destacar estarían, la entrevista educativa, la asamblea de clase, mediación, círculo de amigos, alumnos ayudantes,...

Espacios físicos: Sala de profesores, Departamento de Orientación.

Temporalización: una sesión por trimestre, ampliable si fuera necesario.

12. Actividad: Talleres de sensibilización en materia de: seguridad en internet, bullying e igualdad.

Responsables: tutores, D.O, Policía Nacional y Local.

Recursos: charlas a cargo de entidades externas al centro.

Metodología: talleres impartidos por organizaciones externas. Se trata de acciones formativas dirigidas al alumnado del centro y familias, teniendo como objetivo prioritario el fomento de la seguridad en internet, prevención de acoso escolar y promoción de valores igualitarios y no discriminatorios por razón de sexo/género, raza, color, etc. a través de actividades y talleres orientados a potenciar la convivencia positiva.

Espacios físicos: aula

Temporalización: pendiente de confirmación de fecha.

13. Actividad: Protegiéndote

Responsables: Equipo directivo, claustro de profesores y departamento de orientación.

Recursos: Material aportado por la propia ONG, aula, pizarra digital.

Metodología: talleres impartidos por los tutores de cada grupo, con material aportado por la propia organización que tratan información sobre control emocional, habilidades de interacción social y solución de problemas y toma de decisiones, entre otros.

Temporalización: a partir del segundo trimestre.

14. Actividad: actualización de los protocolos de acoso escolar según las Instrucciones de la Viceconsejería de Educación

Responsables: Equipo directivo, claustro de profesores y departamento de orientación

Recursos: normativa sobre acoso escolar

Metodología: Lectura de la normativa al respecto de la prevención de acoso escolar y actualización del protocolo de actuación. Instalación en el centro de un buzón como medio de denuncia y/o petición de ayuda.

Temporalización: Primer trimestre.

15. Actividad: Jornadas de convivencia con familias.

Responsables: Equipo directivo, claustro de profesores y departamento de orientación.

Recursos: Todo el centro.

Temporalización: Exploradores en marcha (Bicicletada y Andarines), Carrera solidaria contra la leucemia infantil, Fiestas de Navidad, Fiesta de Carnaval, Jornadas culturales y Fiesta de Fin de curso y graduación.

9.3 *Plan de acogida.*

9.3.1 **Justificación.**

Con el fin de realizar una adecuada adaptación al centro que optimice el desarrollo integral del alumno, se hace necesaria una buena acogida a los alumnos que se incorporan al sistema educativo, tanto al comienzo del curso como a lo largo del mismo (alumnado inmigrante, de incorporación tardía, etc.)

Cuando hablamos de acogida nos estamos refiriendo a cómo facilitar la incorporación de los integrantes de la comunidad educativa (padres, profesores y alumnos) al centro. En todo caso los auténticos protagonistas de este proceso son los alumnos. Así prevemos la necesidad de desarrollar medidas de acompañamiento que hagan de estas circunstancias un momento agradable y no suponga una situación de desorientación o aislamiento para los alumnos.

No se debe plantear el Plan de Acogida como una medida puntual, sino como un recurso que podemos utilizar en cualquier momento y que, por tanto, debemos tener muy en cuenta. Si bien un momento óptimo para su aplicación es cuando se incorporan al centro los nuevos alumnos procedentes de otras etapas educativas, no debemos descartar que la acogida debe prever situaciones en que puedan llegar al centro alumnos en otros momentos del curso, cuando éste ya ha empezado, o bien de incorporación tardía a nuestro sistema educativo, y que por tanto, no tienen por qué acceder al curso que les correspondería por edad. Especialmente significativa es la incorporación de ACNEES sobre todo cuando se trata de alumnos de otras culturas e incluso sin dominar nuestra lengua, o habiendo tenido una escolaridad irregular.

Creemos en la necesidad de la existencia y la aplicación de un plan de acogida realista y coherente. Por cuestiones de organización, que faciliten la entrada de alumnos tanto al principio de curso como durante él y por cuestiones de “percepción”, para que los alumnos no se sientan perdidos, las familias sientan que está todo bien organizado y para el propio centro que lo que en definitiva quiere es dar la mejor acogida a sus alumnos.

La acogida debe caracterizarse por ser:

- Planificada, ya que no se inicia cuando los alumnos llegan al centro, sino mucho antes.
- Global, ya que pretende dar respuesta a la llegada tanto de alumnos, como de familias.
- Evaluable, en revisión continua para su mejora.

Para llevar a cabo dicha incorporación, el Centro elabora el Plan de Acogida que pone a disposición de toda la comunidad educativa.

9.3.2 Objetivos.

Los objetivos que nos proponemos son:

- Actuar globalmente como centro, ante la llegada de nuevos alumnos. En este sentido tendrá mucho que ver el equipo directivo y el departamento de orientación, para coordinar las actuaciones que se dirijan a integrar a los nuevos alumnos lo más rápidamente posible.
- Alcanzar un clima social de convivencia, respeto y tolerancia.
- Facilitar la labor docente ante el reto que supone atender alumnos de diferentes orígenes y culturas.
- Crear un ambiente escolar en el que el nuevo alumno se sienta bien recibido e introducir los cambios necesarios para un proceso óptimo de aceptación-integración-adaptación del alumnado de nueva escolarización.

9.3.3 Acogida.

Los objetivos que se pretenden conseguir con el plan de acogida a los alumnos son:

- Facilitar la toma de contacto de los alumnos con el centro, el aula, las instalaciones y recursos y la primera relación con los compañeros de curso y el tutor.
- Favorecer un clima acogedor que favorezca la relación del grupo con los nuevos compañeros.
- Facilitar la responsabilidad y ayuda de los alumnos hacia los recién llegados para que conozcan el nuevo medio escolar, las normas y hábitos de conducta.
- Reducir el impacto que supone para los alumnos de nuevo ingreso la llegada al centro.
- Favorecer la integración y adaptación del alumno.

I. Alumnos que se incorporan desde el principio de curso.

Los alumnos que se incorporan a nuestro centro desde el inicio de curso, son recibidos por sus tutores correspondientes desde el primer día de clase. A lo largo de los primeros días les recibe la Directora de la etapa correspondiente, el Jefe de Estudios y la Orientadora donde, además de la bienvenida, se les ofrece una visión general del centro, funcionamiento, normas de conducta, instalaciones, cómo actuar en determinadas circunstancias y a quién acudir, etc.

A lo largo de las primeras semanas de curso, se llevan a cabo diferentes reuniones del Equipo Directivo, Tutores y Orientadora-Gabinete Psicopedagógico, para dar la bienvenida a las familias al centro, aclarar dudas, intercambiar información, etc.

En estas reuniones se informará con cierto detalle de los aspectos del curso y el ideario de centro y sería interesante entregar a las familias algún tipo de guión o díptico con los puntos más importantes como por ejemplo:

1. Presentación del tutor: horario de atención del tutor a las familias y vía de contacto habitual (entrevista presencial, atención telefónica, correspondencia, correo electrónico, etc.).
2. Información del centro:
 - Ideario del centro
 - Uniformidad
 - Horario general: secretaría, servicio de comedor, horario ampliado, extraescolares, etc.
 - Áreas (peculiaridades como desdobles, refuerzos, agrupaciones flexibles, etc.)
 - Exámenes Trinity
 - Nombre de los profesores, equipo directivo, orientadora, profesores especialistas...
 - AMPA: actividades que desarrolla
 - Personal de administración y servicios (Secretaría, comedor, etc.)
3. Normas de convivencia
 - Se proporcionan normas de convivencia recogidas en el RRI.

4. Peticiones de colaboración en la tarea de educar
 - Uso de la agenda escolar como medio de comunicación familia-escuela, como método de planificación y organización de las tareas, etc.
 - Necesidad de mantener contactos periódicos con el tutor
 - Controlar las faltas y calificaciones
 - Conocer el horario del alumno y fomentar hábitos de estudio y de esfuerzo
 - Favorecer su crecimiento personal, autoestima y motivación hacia el trabajo

5. Actividades extraescolares

6. Control de faltas: justificaciones, forma de control y tratamiento.

7. Información relativa a la etapa
 - Calendario de evaluaciones
 - Criterios de promoción
 - Criterios para la titulación

II. **Alumnos que se incorporan una vez iniciado el curso.**

Para los alumnos que se incorporan a lo largo del curso, se establece un protocolo en el que intervienen Jefatura de Estudios, Departamento de Orientación-Gabinete Psicopedagógico, Secretaría y tutor.

PROTOCOLO DE ACOGIDA

La llegada de un alumno inmigrante a la escuela supone para éste un impacto psicológico importante al tener que enfrentarse a una situación nueva para él, lejos de su ambiente y en un país diferente. Esta situación se agrava cuando su nivel educativo o económico es más bajo que el del resto de sus compañeros y cuando en estos puede surgir algún sentimiento xenófobo o racista.

Tras la acogida inicial, por parte de la Secretaría del Centro y el tutor, se solicita al Departamento de Orientación-Gabinete Psicopedagógico, realizar una entrevista inicial al alumno y la familia, para hacer una primera valoración en relación a las circunstancias de escolarización del menor. Se estimará la necesidad de material adaptado o personal especializado y se realizará una primera valoración de las circunstancias familiares, personales y emocionales del alumno, así como su historia de escolarización, actitud hacia el sistema educativo, etc.

Respecto a los alumnos de incorporación tardía al sistema educativo, el Departamento de Orientación-Gabinete Psicopedagógico junto con los tutores, evaluarán el nivel de competencia curricular del alumno en Lengua y Matemáticas, métodos y técnicas de estudio, dificultades de aprendizaje, etc.

Con toda esta información, se acompañará al alumno a su grupo clase y en las primeras semanas se hará un seguimiento cuidadoso por parte de los tutores y Departamento de Orientación-Gabinete Psicopedagógico de su adaptación, resolviendo dudas, evitando situaciones de aislamiento, etc.

Una vez obtenidos los niveles de competencia curricular y con la información recogida de las entrevistas mantenidas en el Departamento de Orientación-Gabinete Psicopedagógico, se establecerán las medidas de refuerzo y apoyo que sean oportunas aplicar, así como si se le debe incluir en alguno de los programas específicos que se imparten en el centro.

El tutor, con el apoyo del Departamento de Orientación-Gabinete Psicopedagógico, realizará un seguimiento del periodo de adaptación, valorando los avances tanto en competencia lingüística, como en la integración escolar, poniendo especial atención en que no sólo se tengan en cuenta los aprendizajes escolares, sino también la adaptación personal, una relación adecuada y positiva con su grupo de iguales y un tratamiento adecuado de los conflictos. El tutor podrá nombrar a un compañero-tutor, siendo este el encargado de enseñar al nuevo alumno las instalaciones, horario, personal y normas básicas de funcionamiento del centro.

A pesar de que se proponen a los tutores actividades de acogida (descritos en el Plan de Acción Tutorial), en los primeros momentos algunos alumnos pueden sentirse desubicados, por lo que es importante comprobar su proceso de adaptación, observándoles en los diferentes espacios del centro, e incluso, si fuera necesario manteniendo entrevistas de seguimiento.

Con los alumnos de necesidades educativas especiales puede ser interesante mantener un primer contacto antes del comienzo de las clases, para aclarar las dudas que pudieran surgir, transmitir confianza y tranquilidad, ofrecer colaboración, etc.

9.4. Protocolo de acoso escolar

El curso pasado fueron publicadas las Instrucciones de las Viceconsejerías de Educación no universitaria, Juventud y Deporte y Organización Educativa sobre la actuación contra el acoso escolar en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid.

El colegio Virgen de la Vega, sensible a la creciente preocupación social ante los casos de acoso en los centros educativos, incluye en su Plan de Convivencia el Protocolo de Acoso Escolar.

9.5. Evaluación del plan de convivencia.

A la hora de hacer la evaluación y valoración del Plan de Convivencia, no sólo nos fijaremos en los resultados, sino también cómo se ha ido efectuando cada una de las fases de planificación y puesta en marcha del Plan, así como las aportaciones que tanto desde el ámbito docente como familiar se van realizando a lo largo del curso.

La evaluación del Plan de Convivencia constituye un elemento central porque es la manera de garantizar la retroalimentación del mismo. En dicha evaluación se tendrán en cuenta:

- En relación al Plan de Convivencia:
 - Nivel de consecución de los objetivos propuestos.
 - Grado de participación de los diferentes componentes de la comunidad educativa.
 - Valoración de resultados, propuestas de continuidad y de mejora.
- En relación con los resultados de la aplicación de las normas de convivencia:
 - Análisis de los conflictos detectados.
 - Propuesta de adopción de medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia.

En la memoria del Departamento se recogerá una valoración de las actuaciones en las que se ha participado y se reflejarán propuestas de mejora para el curso siguiente.

10. MEDIDAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA PARA EL ALUMNADO QUE NO RECIBE LA ENSEÑANZA DE RELIGIÓN

Nuestro centro oferta como alternativa a la asignatura de Religión, en Primaria la asignatura de Valores Sociales y Cívicos, y en ESO, Valores éticos y cívicos.